

ANEXO 2. FICHA DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Programa de Mejora Regulatoria						
Datos Generales						
1. Nombre de la dependencia o entidad						
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA						
2. Nombre y cargo de Responsable de Mejora Regulatoria						
LIC. SERGIO ARTURO LÓPEZ REYES, SECRETARIO TECNICO						
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria						
LIC. SERGIO ARTURO LÓPEZ REYES, SECRETARIO TECNICO						
Trámite o Servicio						
4. Nombre del trámite o servicio		RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES ASISTENCIALES				
5. Unidad Administrativa responsable		DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES ASISTENCIALES				
6. Fundamento jurídico del trámite		LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO ARTÍCULO 1,2,20				
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		TRÁMITE				
8. Resolución obtenida		AUTORIZACIÓN				
9. Plazo de respuesta		Días hábiles	20	Días Naturales	28	
10. Tipo de persona que realiza el trámite		EL INTERESADO/PERSONA FÍSICA				
11. ¿El trámite cuenta con un formato único?		SI				
12. Frecuencia del trámite en un año (número)		10				
13. Requisitos (número)		Nuevos	4	Pre-existentes	8	Totales 12
14. Pago de derechos		NO		15. Forma de realización del pago		
Simplificación de Cargas						
16. Costo Total de Acumulación de Requisitos		\$				7,174.38
17. Costo Total de Resolución de Dependencia		\$				840.00
18. Costo Social		\$				8,014.38
19. Acciones de Simplificación		Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión	
20. Comentarios						